

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLIO I

Santiago, 15 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

Cumpro con informar a ustedes que, por acuerdo del Directorio de Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), se cita a asamblea extraordinaria de aportantes (la “Asamblea”) de **Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Cumplio I** (el “Fondo”), a celebrarse el día **4 de julio de 2023**, a las 10:00 horas, en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 603, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. La prórroga del plazo de duración del Fondo.
2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.
3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
4. Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a su plazo de duración y en lo referido a : (i) el Título I. “*Información General Del Fondo*”; (ii) el Título II. “*Inversiones del Fondo*”; (iii) el Título VI. “*Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”; (iv) el Título VII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*”; (v) el Título VIII. “*Gobierno Corporativo*”; (vi) el Título IX “*Otra Información Relevante*”; (vii) el Título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital*”; y (viii) ajustar el Reglamento Interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los

artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712 que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales; y

5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA DE APORTANTES

Teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

Para estos efectos, a más tardar a las **12:00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea**, los aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico clientes@linkcp.cl y legal@linkcp.cl, en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, entre otros. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.linkcapitalpartners.com/>.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”. Para ingresar a dicha plataforma, la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un hipervínculo o *link* con la correspondiente invitación a la Asamblea y una clave secreta. Mayor detalle sobre la operación de dicho sistema se encuentra disponible en el sitio web referido en el párrafo anterior.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si

procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.